

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 103, 104, 105, 106, 112 y 113/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, por la que proponen la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por Resolución N° 2/93, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por la Resolución N°48/93 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por las resoluciones mencionadas en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones nros. 641/85 y 432/86 de Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución N° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Paraná ha remitido toda la /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de setiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I, II y III, consignándose la categoría académica, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

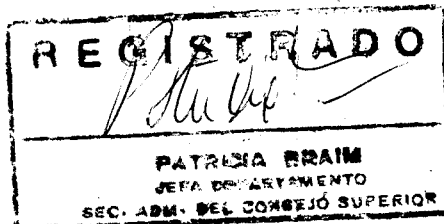
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 652/93



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALDATTI  
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I  
RESOLUCION N° 652 /93

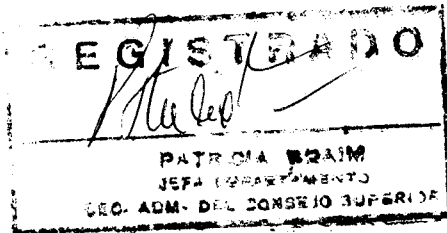
- 3 -

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

CANAVELLI, Juan	Análisis Matemático III	1 DS
L.E. N° 5.944.655	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 00813-2		
HUROVICH de LASALLE, Marta	Inglés Técnico I	0,5 DS
D.N.I. N° 7.308.508	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 02127-9		
HUROVICH de LASALLE, Marta	Inglés Técnico II	0,5 DS
D.N.I. N° 7.308.508	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 02127-9		
HUROVICH de LASALLE, Marta	Inglés Técnico	1 DS
D.N.I. N° 7.308.508	(Ing. en Construcciones)	
Legajo UTN N° 02127-9		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II  
RESOLUCION N° 652/93

- 4 -

FACULTAD REGIONAL PARANA  
PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

STUR, Román                      Técnicas Constructivas I                      1,5 DS

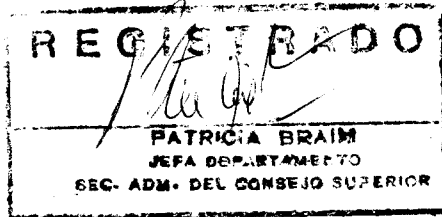
L.E. N° 5.793.191

Legajo UTN N° 20765-5

---

U. T. N.
hhm



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO III  
RESOLUCION N° 652/93

- 5 -

FACULTAD REGIONAL PARANA  
PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

TONIOLO, José Carlos	Algebra (R)	2 DS
L.E. N° 6.260.743	Algebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 10019-5	(Ing. en Construcciones)	
TANTERA, Norma Graciela	Química	1 DS
L.C. N° 6.501.699	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 15921-8		
STUTZ, Rex	Instalaciones Térmicas	1 DS
L.E. N° 6.325.652	Mecánicas y Frigoríficas	
Legajo UTN N° 12319-6		

